

mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en el "Listin Diario", en su edición del 29 de Noviembre de 1968.

Decreto Nº 3051, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón al Sr. Roland Pierotti.
(G. O. Nº 9117, del 23 de Dic. de 1968.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3051

CONSIDERANDO: los altos merecimientos del señor Roland Pierotti, Vicepresidente Ejecutivo del International Banking, (Bank of América),

VISTA la Ley No. 1352 de fecha 3 de febrero de 1939; y

DIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República. dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se concede al señor Roland Pierotti, Vicepresidente Ejecutivo del International Baking, (Bank of América), la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER